



EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acuerdo No. 58 de 10 de mayo del 2007, el señor Secretario General de la Administración Pública, autoriza al suscrito la comisión de servicios con remuneración en el exterior a fin de atender la invitación del señor Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la República de Argentina, a visitar dicho País, del 20 al 23 de mayo del 2007, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero del 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo del presente año, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

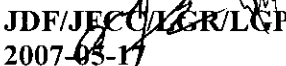
QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 0791 DGDO/RH de 2 de mayo del 2007.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Encargar el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca al Ing. Jaime Durango Flores; Viceministro, del 20 al 23 de mayo del 2007, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en Quito a **18 MAYO 2007**


CARLOS VALLEJO LOPEZ
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca


JDF/JECU/LGR/LGP
2007-05-17